

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2043



Fecha de ingreso: 21-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-07-2022

Folio: 2022-2043
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIHABI INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION S.A DE C.V - MACOPISA

Domicilio: AV. 20 DE NOVIEMBRE # 906 COLONIA SANTA ROSA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO PALETA Y 4 ADOSADOS. M-6-21

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 15.00 M. DE ALTO, PANTALLA DE 3.00 M. X 6.00 M. Y ADOSADOS A LA FACHADA.

Vigencia de póliza: 27-03-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-244-002-00025-00-0000

Propietario: MIHABI INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION S.A DE C.V

Domicilio: AVE 20 DE NOVIEMBRE 906 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 4	2,886.60
ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS COBROS DE INGRESOS VIGENTES			0.00	0.00	0.00		\$ 14,433.00

902 JUAN FRANCISCO JUÁREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2022 13:57:18

Usuario:

Dirección: null

302c0214032d609ff490624717c9bd2da83ff19399aa8a5a021458ff1a1739db65247ad6d62be3999fef6d20a97